

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 111 Martes 8 de mayo de 2018 Sec. IV. Pág. 33378

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 25907 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 386/2012 B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SINTEGRA, S.L., con NIF B63446165, con domicilio en calle, RAMÓN TURRO 100, 08005 - BARCELONA.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, así como la aprobación de la rendición de cuentas presentadas por la Administración concursal.

Barcelona, 19 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180030258-1